



“2022, Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana”

COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN
Oficio Circular Núm. CNBBBJ/DGV/176/2022
Ciudad de México, 03 de agosto de 2022

Asunto: **Documentos escolares válidos
durante el proceso de atención**

**ENLACE OFICIAL ANTE LA COORDINACIÓN
NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR
BENITO JUÁREZ, PARA EL PROGRAMA S311
BECA UNIVERSAL PARA ESTUDIANTES DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
PRESENTE**

En alcance al Oficio Circular **No. CNBBBJ/DGV/173/2022**, a través del cual se informa la homologación de los criterios para la documentación que se puede aceptar en la Coordinación Nacional durante la atención a personas beneficiarias mediante cita, al respecto le informo que derivado de diversas solicitudes por parte de los subsistemas de educación media superior y en aras de facilitar la obtención de los documentos que acrediten el estatus de activo e inscrito de las y los alumnos en las IPEMS e IEMS, se realizan las siguientes modificaciones:

- I. Documento escolar actual: Para cumplir con este requisito, se podrán presentar alguno de los siguientes:
 - Boleta de calificaciones.
 - Kardex / Historial académico.
 - Constancia de estudios.
 - Constancia de inscripción.
- II. Los documentos mencionados anteriormente serán aceptados como válidos siempre y cuando tengan los siguientes datos de identificación, es decir, de manera obligatoria:
 - Nombre del plantel y/o CCT
 - Nombre del alumno
 - Periodo de inscripción del alumno
 - Sello del plantel o subsistema y/o firma autógrafa del representante del plantel y/o firma digital certificada (Por ejemplo, QR).
- III. Elementos de identificación que pueden contener los documentos, pero que no serán considerados como obligatorios:
 - CURP
 - Logotipo de la institución u hoja membretada





- Fecha de expedición
- Fotografía del alumno
- Número de matrícula

Recordamos nuevamente que, se deberá de presentar el documento original y que, en los casos de estudiantes con pagos pendientes de periodos anteriores, en caso de ser egresados podrán mostrar un certificado de egresos o conclusión con los mismos datos señalados anteriormente.

Sin otro particular, agradezco el apoyo y envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

VALERIA LÓPEZ LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN Y
SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y ENCARGADA
DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE VINCULACIÓN



C.c.e.p Abraham Vázquez Piceno. – Coordinador Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. – Conocimiento.
Edgar Alejandro Hughes Cano. – Director de Área adscrito a la Dirección General de Vinculación. – Conocimiento.
Lissette Rosales Sánchez – Subdirectora de Área en la Dirección General de Vinculación – Conocimiento.
Alberto Flores Castellanos – Jefe de departamento en la Dirección General de Vinculación – Conocimiento.



EdV/C/lrs/afc
15.09.02.2022

